

También deben figurar todos los posibles gastos y cargos. (A veces existe un recargo general del 10 por ciento, por ejemplo). Si existe un cargo, se debe indicar a qué corresponde.

Asimismo, en el contrato debe figurar lo siguiente:

- Fecha de vencimiento de cada pago y cómo se le notificará si se le cobra un cargo por mora.
- Determinar las obligaciones de la tienda para efectuar mantenimiento o reparaciones.
- Indicar en qué casos la tienda puede recuperar la posesión del artículo y qué notificación recibirá usted.
- Expresar si, una vez que la tienda haya retirado el artículo, usted podrá recuperarlo y cómo hacerlo.
- Determinar las obligaciones de la tienda para efectuar mantenimiento o reparaciones.
- Indicar en qué casos la tienda tendrá derecho a recuperar la posesión del artículo y qué notificación recibirá usted.
- Expresar si, una vez que la tienda haya retirado el artículo, usted podrá recuperarlo y cómo hacerlo.

**Antes de firmar,  
¡DETÉNGASE!**

- Lleve el acuerdo a su casa, completo, pero sin firmar. Estúdielo con cuidado y consulte con su familia o con amigos.
- Compare el costo con otras opciones: otras



tiendas, ventas a plazos con mercancía en depósito o ahorro previo del dinero.

- Analice su presupuesto. ¿Realmente puede realizar cada uno de los pagos durante el tiempo necesario?
- No firme si no está satisfecho. Si decide firmar el contrato, asegúrese de obtener una copia antes de salir de la tienda.

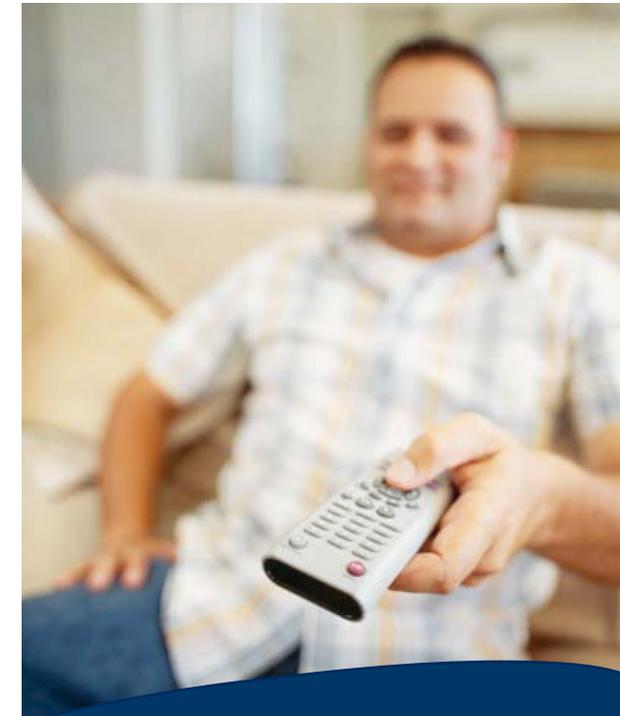
**Problemas cuando ya tiene el artículo en su casa**

Si va a tener dificultades para realizar un pago, hable con el gerente de la tienda. Pregúntele si pueden modificar los pagos.

Si piensa que la tienda infringió el contrato o que usted recibió un trato incorrecto, hable con el gerente de la tienda. Si eso no resuelve el problema, presente una queja al Department of Consumer Protection (Departamento de Protección del Consumidor) en el sitio web [www.ct.gov/dcp](http://www.ct.gov/dcp). También puede llamar a la oficina, al teléfono 1-800-842-2649.

**Estado de Connecticut**  
**Departamento de Protección del Consumidor**  
165 Capitol Avenue  
Hartford, CT 06106  
Dirección de correo electrónico:  
[dcp.frauds@ct.gov](mailto:dcp.frauds@ct.gov)

**Qué es necesario saber  
sobre el  
alquiler con opción de  
compra (Rent-to-Own)**



Información por cortesía de:  
Brattleboro Area Affordable Housing  
PO Box 1284, Brattleboro VT 05302  
Con agradecimiento al National  
Consumer Law Center (Centro Nacional de Leyes del  
Consumidor) y al  
US Public Interest Research Group (Grupo de Inves-  
tigaciones de Interés Público de EE. UU.)



**Comprar en una tienda con el sistema de alquiler con opción de compra puede parecer una excelente idea. Por lo general, estas tiendas prometen lo siguiente:**

- Sin averiguación de antecedentes de crédito
- Sin pago inmediato
- Usted recibe hoy la mercancía y la paga en pequeñas cuotas regulares.

### **¡Pero tenga cuidado!**

Las tiendas que ofrecen el alquiler con opción de compra ofrecen muebles, televisores, computadoras y electrodomésticos. Las cadenas más grandes son Renta-A-Center y Aaron's, pero existen otras. También puede encontrar servicios de alquiler con opción de compra en puestos de las tiendas comunes.

### **Cómo funciona**

- Usted encuentra en una tienda un sofá que le gusta.
- Firma un contrato de alquiler con opción de compra y se compromete a realizar pagos semanales o mensuales.
- La tienda le entrega "su" sofá.

### **La trampa**

- Hasta que realice todos los pagos, el sofá pertenece a la tienda.
- El costo total probablemente sea entre dos y cuatro veces el precio real.
- Si usted omite un pago, la tienda puede retirarle el sofá.
- En ese caso, usted perderá el dinero que haya pagado. También perderá el sofá.

### **Mejores maneras de obtener el artículo**

- Averigüe los precios en otras tiendas o en Internet.
- Para comprar muebles, busque en tiendas de artículos de segunda mano.
- Pague gradualmente por medio de un plan de venta a plazos con mercancía en depósito (lay-away).
- AHORRE hasta que pueda pagar en efectivo en una tienda común.

### **¡Ahorrar es más rápido y cuesta menos!**

Por ejemplo:

- Un televisor TOSHIBA HD LED\* de 55 pulgadas
- Modelo 55SL417U (nuevo)
- Costo reciente en una tienda de departamentos local: **\$1,259.99**



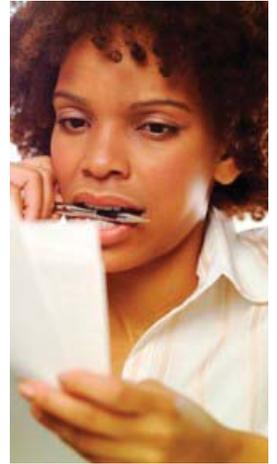
El mismo televisor, el mismo día, en una tienda de alquiler con opción de compra: \$47.99 por semana durante 91 semanas = **\$4,367.09**

Si usted ahorra el mismo monto de \$47.99 por semana, podría comprar el televisor en 27 semanas, en lugar de en 91 y pagaría **\$3,107** menos.

**\*(Es difícil encontrar un televisor pequeño en tiendas con sistema alquiler con opción de compra. También es difícil encontrar uno que no esté usado o que no haya sido alquilado con anterioridad).**

Si va a una tienda con el sistema de alquiler con opción de compra, verifique lo siguiente:

- Si el artículo es nuevo o usado. Si es usado, el "precio en efectivo" y las cuotas deben ser menores.
- Si existe un "descuento por bienes usados" en forma de reducción de la cantidad de pagos al final del contrato, piénselo dos veces. Si usted omite un pago, puede perder el artículo antes de llegar a los pagos "cancelados".
- Si el precio en efectivo es justo. Compárelo con el precio que ofrecen otras tiendas. (Por lo general, el precio en efectivo en una tienda con sistema de alquiler con opción de compra es más alto).
- Si el costo total es justo. Haga los cálculos: multiplique el monto de cada pago por la cantidad de pagos, y súmele todos los cargos y el impuesto. Ese es el costo total.



### **¡Lea el contrato!**

Asegúrese de que el artículo esté claramente descrito: si es nuevo o usado, y el número de modelo y serie si es un artículo que tiene normalmente esos números (como un televisor o una computadora).

El contrato debe incluir el precio en efectivo, el costo total y la tasa efectiva anual de interés (porcentaje).

*Más, al dorso*